



DECRETO N° 0466

Lanús, 09 FEB 2010

VISTO

Decreto Ley 6769/58, la presentación efectuada por el equipo de Judo de Lanús Municipio y el expediente N-920427-18

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación del equipo de Judo de Lanús Municipio, solicitan un subsidio para poder solventar los gastos para participar en el “Campeonato Nacional de Judo”, a realizarse en la Localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba del 19 al 22 de Abril del corriente;

Que los deportistas nacieron, residen y estudian en nuestro distrito, y es un orgullo que representen al Municipio ante un evento de esa envergadura;

Que por lo expuesto y dado que La Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Y

POR ELLO

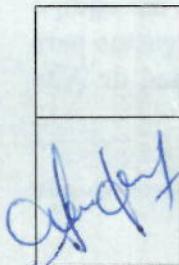


El Intendente Municipal

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación del equipo de Judo de Lanús Municipio en el “Campeonato Nacional de Judo” a realizarse en la Localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba del 19 al 22 de Abril del corriente

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano-



LIC. DAMIAN ARIEL SALA
SECRETARIO DE
DESARROLLO HUMANO




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO